



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 21 de Abril de 1998

TELEFOS. (087) 256408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4402 SALTA (R.A.)

Expte. N° 8.087/98

RES. N° 146/98

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Fernando Tilca, en el sentido de cursar en calidad de alumno extraordinario la asignatura Laboratorio I correspondiente a la carrera de Licenciatura en Física de esta Facultad;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8° a 14° de la Resolución N° 451/88 (Reglamento de Alumnos);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-Referendum del H. C. Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar la inscripción como "ALUMNO EXTRAORDINARIO" en la asignatura LABORATORIO I, al Ing. FERNANDO TILCA - D.N.I. N° 16.000.105, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica, el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia libre a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3°: Siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos, previa notificación del recurrente. Cumplido, ARCHIVASE.



Lk. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas